

El ayuntamiento podrá aprobar transferencias, reducciones, cancelaciones o adecuaciones presupuestarias, siempre y cuando se justifique la necesidad de obras y servicios que el propio ayuntamiento califique como de prioritarias o urgentes.

Artículo 9.-El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2014 en base a la clasificación por tipo de gasto se distribuye de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO (CTG)

CTG		Presupuesto Aprobado
1	Gasto Corriente	\$65,409,511.52
2	Gasto de Capital	\$ 9,550,000.00
3	Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	0
Total		\$ 74,959,511.52

Artículo 10.- El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2014 en base a la clasificación económica se distribuye de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (CE)

CE	Presupuesto Aprobado
2 - GASTOS	74,959,511.52
2.1 - GASTOS CORRIENTES	54,579,511.52
2.1.1 - GASTOS DE CONSUMO DE LOS ENTES DEL GOBIERNO GENERAL/GASTOS DE EXPLOTACIÓN DE LAS ENTIDADES EMPRESARIALES	53,079,511.52
2.1.1.1 - REMUNERACIONES	36,649,691.52
2.1.1.1.1 - SUELDOS Y SALARIOS	35,018,214.79
2.1.1.1.2 - CONTRIBUCIONES SOCIALES	1,631,476.73
2.1.1.2 - COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	16,429,820.00
2.1.1.2 - COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	16,429,820.00
2.1.5 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y DONATIVOS CORRIENTES OTORGADOS	1,500,000.00
2.1.5.1 - AL SECTOR PRIVADO	1,500,000.00
2.1.5.1.7 - OTRAS	700,000.00
2.1.5.1.2 - BECAS	800,000.00

2.2 - GASTOS DE CAPITAL	20,380,000.00
2.2.1 - CONSTRUCCIONES EN PROCESO	9,550,000.00
2.2.1 - CONSTRUCCIONES EN PROCESO	9,550,000.00
2.2.1 - CONSTRUCCIONES EN PROCESO	9,550,000.00
2.2.2 - ACTIVOS FIJOS (FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO)	1,050,000.00
2.2.2.2 - MAQUINARIA Y EQUIPO	1,050,000.00
2.2.2.2.1 - EQUIPO DE TRANSPORTE	900,000.00
2.2.2.2.3 - OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	150,000.00
2.2.6 - TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES Y DONATIVOS DE CAPITAL OTORGADOS	9,780,000.00
2.2.6.1 - AL SECTOR PRIVADO	9,780,000.00
2.2.6.1.1 - AYUDA A PERSONAS	9,780,000.00
Total general	\$74,959,511.52

Artículo 11.-El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2014 con base a la **clasificación por objeto del gasto** en el tercer nivel de desagregación (partida genérica), se distribuye de la siguiente manera:

COG (partida genérica)	Presupuesto Aprobado
10000 - SERVICIOS PERSONALES	
11000 - REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	
11300 - SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	30,690,448.09
13000 - REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	
13100 - PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	16,952.00
13200 - PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	4,238,814.70
13400 - COMPENSACIONES	0.00
14000 - SEGURIDAD SOCIAL	
14100 - APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	1,631,476.73
15000 - OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	
15200 - INDEMNIZACIONES	0.00
17000 - PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	
17100 - ESTÍMULOS	72,000.00
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	
21000 - MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS	